	<p align="center">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p align="center">PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL CONTRATO No. C4M0018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-8-2024</p> <p align="center">SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CÁMARAS FRIGORÍFICAS PARA EL ALMACEN DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2024</p>
---	--	--

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE HASTA EN UN 20%
EN MONTO Y PLAZO AL CONTRATO NO. C4M0018**

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL CONTRATO No. C4M0018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CÁMARAS FRIGORÍFICAS PARA EL ALMACEN DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2024", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL NOVA MATERIAL EN ALTA TENSIÓN, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", REPRESENTADA POR LA C. AURORA NOCHEBUENA CARREÓN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. "EL INSTITUTO", DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO. QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.


I.2.- ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3.- LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL, INTERVIENE EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO, OTORGADO EL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO ANTE LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, TITULAR DE LA NOTARÍA NUMERO TRECE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", REPRESENTADO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL..." COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.140524/125.P.DG, (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CUATRO CERO CINCO DOS CUATRO DIAGONAL UNO DOS CINCO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO; REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-28052024-105818. Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN CALIDAD EXCLUSIVA DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL. SERVIDORA PÚBLICA QUE NO PARTICIPA NI INTERVIENE EN LA FUNDACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO, EXIMIÉNDOSE DE MANERA EXPRESA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, PENAL, CIVIL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO, LA ESTRUCTURACIÓN O LA GESTACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO LEGAL, DELEGANDO LA RESPONSABILIDAD CON TOTAL RIGOR EN LAS ÁREAS COMPETENTES Y EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS IMPLICADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO LO SON LAS ÁREAS REQUERENTES, TÉCNICAS, CONTRATANTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO PRIMIGENIO Y EL PRESENTE CONVENIO.

CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA ELABORACIÓN, FORMALIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASUME CON LA MAYOR SERIEDAD SU RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y CONJUNTA EN CONOCER, ACATAR Y EJECUTAR RIGUROSAMENTE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4º, 6º, 7º 10º, TÍTULO TERCERO Y CUARTO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; ARTÍCULO 5º DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; ARTÍCULOS APLICABLES DEL TÍTULO DECIMO Y DECIMOPRIMERO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; ARTÍCULO 272, PARR. II DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; ARTÍCULO 3 FRACC. III, 84, 115 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 139 Y 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE "EL INSTITUTO".

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

	<p align="center">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p align="center">PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL CONTRATO No. C4M0018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-8-2024</p> <p align="center">SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CÁMARAS FRIGORÍFICAS PARA EL ALMACEN DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2024</p>
---	--	--

CADA UNA DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, TÉCNICAS, DE CONTRATACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO ASUME CON LA MÁXIMA SERIEDAD LA OBLIGACIÓN DE SEGUIR, CUMPLIR Y SUPERVISAR EL CONTRATO PRIMIGENIO Y EL PRESENTE CONVENIO, SE COMPROMETEN A ADHERIRSE A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, LEGALIDAD, INTEGRIDAD, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO, RECONOCIENDO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES PUEDE DAR LUGAR A SANCIONES SEVERAS Y OTRAS IMPLICACIONES LEGALES.

I.4.- LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO C4M0018, E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO "ÁREA CONTRATANTE", EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR006-N-8-2024, DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.5.- EL MTR. JUAN ANTONIO ARELLANO MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO C4M0018, COMO "ÁREA REQUIRENTE" Y "ADMINISTRADOR DE CONTRATO"; E INTERVIENE EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LA ARQ. MARÍA HAIDEÉ VARELA GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE "EL INSTITUTO", DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-8-2024, COMO "ÁREA REQUIRENTE" Y "ADMINISTRADOR DE CONTRATO", CON BASE AL OFICIO No. 10.5/530/2024 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR EL ING. ERICK SALVADOR PONCE CORDERO, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE "EL INSTITUTO", EN AUSENCIA DE LA ARQ. MARÍA HAIDEÉ VARELA GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE ENC. DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE "EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL CUAL, SE DESIGNA COMO "ÁREA REQUIRENTE" Y "ADMINISTRADOR DE CONTRATO", EN EL PRESENTE CONVENIO, ADJUNTANDO ACTUALIZACIÓN DE ANEXO 8 "DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS" Y ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II Y III BIS; Y 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 4.24, 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO" Y CONFORME AL ANEXO 4 (CUATRO) DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

I.6.- EL LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD No. 8 DE "EL INSTITUTO" INTERVIENE EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO C4M0018, COMO "ÁREA TÉCNICA", E INTERVIENE EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EL LIC. JOSÉ ALFONSO DÍAZ SANCHEZ, EN SU CARÁCTER DE ENC. DE LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD No. 8 DE "EL INSTITUTO", DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR006-N-8-2024, COMO "ÁREA TÉCNICA", CON BASE EN EL OFICIO No. 10.5/530/2024 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR EL ING. ERICK SALVADOR PONCE CORDERO, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE "EL INSTITUTO", EN AUSENCIA DE LA ARQ. MARÍA HAIDEÉ VARELA GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE ENC. DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE "EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL CUAL, SE DESIGNA COMO "ÁREA TÉCNICA", EN EL PRESENTE CONVENIO, ADJUNTANDO ACTUALIZACIÓN DE ANEXO 8 "DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS" Y ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, DEL CUAL SE DERIVA ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.7.- QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA PRESTACIÓN DE LOS "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CÁMARAS FRIGORÍFICAS PARA EL ALMACÉN DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2024".

I.8.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 42062509 (MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO), DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO 0000697531-2024, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024.

I.9.- EL CONTRATO PRIMIGENIO FUE ADJUDICADO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR006-N-8-2024, EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 46, 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), LOS ARTÍCULOS 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

I.10.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN CALLE 4 NORTE No. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO No. C4M0018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-8-2024**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A CÁMARAS FRIGORÍFICAS PARA EL
ALMACEN DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA
PARA EL EJERCICIO 2024

ELIMINADO REGISTRO PATRONAL CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN III, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE LOS DATOS DE MÉRITO SON APORTADOS POR LAS PERSONAS MORALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y TIENEN EL DERECHO A SER PROTEGIDOS EN TANTO QUE DAN CUENTA DE SU PATRIMONIO, LO CUAL ÚNICAMENTE ESTÁ RELACIONADO CON LA VIDA INTERNA DE SU ORGANIZACIÓN, POR LO TANTO LOS DATOS SON CONFIDENCIALES.

II.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DECLARA A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTE LEGAL QUE:

II.1.- ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL, LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 18,113, VOLUMEN NÚMERO 128, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2010, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL LIC. JORGE BEDOLLA GONZÁLEZ, NOTARIO SUPLENTE EN EJERCICIO DEL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 54 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, LIC. MARCO ANTONIO CUÉ PRIETO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA, ACTUANDO EN SU PROTOCOLO Y SELLO DE AUTORIZAR, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL PUEBLA, PUEBLA, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO NÚMERO 43856*2, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

II.2.- SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONVENIO, POR LA C. AURORA NOCHEBUENA CARREÓN, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA 18,113, VOLUMEN NÚMERO 128, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2010, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JORGE BEDOLLA GONZÁLEZ, NOTARIO SUPLENTE EN EJERCICIO DEL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 54 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, LIC. MARCO ANTONIO CUÉ PRIETO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA, ACTUANDO EN SU PROTOCOLO Y SELLO DE AUTORIZAR, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL PUEBLA, PUEBLA, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO NÚMERO 43856*2, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

II.3.- QUE, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTROS DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA EN: COMPRAVENTA, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE MARCAS DE EQUIPO ELÉCTRICO EN ALTA Y BAJA TENSIÓN, FERRETERO ELECTRÓNICO Y SIMILARES. B) REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y TODO LO RELACIONADO. C) REPARACIONES EN GENERAL. D) REMODELACIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL. E) ALUMBRADO PUBLICO. F) INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS. G) REPARACIÓN DE MAQUINARIA. H) INSTRUMENTAL, ELECTROMEQUÍNICA INDUSTRIAL Y HOSPITALARIA, AIRE ACONDICIONADO, REFRIGERACIÓN, REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES, MOTORES ELÉCTRICOS. I) VENTA DE MATERIALES ELÉCTRICOS. ASÍ COMO VENTA DE MONTACARGAS ELÉCTRICOS Y GAS. J) REPARACIONES DE PLANTAS DE EMERGENCIA, CALDERAS DE VAPOR, VENTA DE EQUIPO DE INTERCOMUNICACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO. K) INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE OFICINAS, FÁBRICAS, ALMACENES, BODEGAS Y TALLERES, EN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN LOS INCISOS ANTERIORES.

II.4.- LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO NMA-100831-4U5, ASÍ MISMO, CUENTA ANTE "EL INSTITUTO" CON REGISTRO PATRONAL [REDACTED] Y NÚMERO DE PROVEEDOR 0000113985.

II.5.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.6.- SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 17 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. PARA TAL EFECTO, EXHIBE EN ESTE ACTO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, DEBIDAMENTE EMITIDAS POR "EL INSTITUTO", EL CUAL PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN, CONFORME AL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE MARZO DE 2024.

ASIMISMO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO", DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" PARA QUE A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, PREVIO AL PAGO DE CUALQUIER FACTURA LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

II.7. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELATIVO A LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.27, 2.1.28, 2.1.36 Y 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRIMIGENIO.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO No. C4M0018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-8-2024**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A CÁMARAS FRIGORÍFICAS PARA EL
ALMACEN DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA
PARA EL EJERCICIO 2024

ELIMINADO NÚMERO TELEFÓNICO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.

ELIMINADO CORREO ELECTRÓNICO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMA.

II.8. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR "EL INSTITUTO" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL **ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR.** DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL **27 DE FEBRERO DE 2024**, POR EL QUE SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN A LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADAS MEDIANTE ACUERDO NÚMERO **ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR** PUBLICADO EL **22 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO; PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL **21 DE MARZO DE 2024** Y, EL CUAL EXHIBE PARA PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRIMIGENIO.

II.9. CUENTA CON EL DOCUMENTO VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDO POR "EL INFONAVIT" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 Y 16 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL INFONAVIT CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, Y SU MODIFICACIÓN, ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES APROBADO MEDIANTE **RESOLUCIÓN NO. RCA-13138-01/2024**, SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 892 DEL 31 DE ENERO DEL 2024, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL **22 DE ABRIL DEL 2024**, EL CUAL EXHIBE PARA PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRIMIGENIO.

II.10.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON "EL INSTITUTO" POR VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

II.11.- CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO", DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE INSTRUMENTO.

II.12. PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: **CALLE 109 A ORIENTE No 219, COL. ARBOLEDAS DE LOMA BELLA, C.P. 72490, PUEBLA, PUEBLA, TEL.- [REDACTED] CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]**

III. AMBAS PARTES DECLARAN QUE:


III.1. CON FECHA **25 DE ENERO DE 2024**, CELEBRARON EL CONTRATO PRIMIGENIO No. **C4M0018**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CÁMARAS FRIGORÍFICAS PARA EL ALMACEN DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2024", MEDIANTE EL CUAL ESTIPULARON, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

"...
SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD POR UN IMPORTE DE \$1,748,185.90 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE ESTOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

"...
QUINTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL 16 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

III.2. ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 91 Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL 5.3.16 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES); Y EN VIRTUD DE LAS RAZONES EXPUESTAS MEDIANTE EL ANEXO 10 "JUSTIFICACIÓN TÉCNICA" QUE FUE REMITIDO A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO **10.5/530/2024**, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR EL ING. ERICK SALVADOR PONCE CORDERO, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA OFICINA DE COMPLEMENTARIOS FIRMADO POR AUSENCIA DE LA ARQ. MARÍA HAIDEÉ VARELA GUTIERREZ, ENC. DEL

	<p align="center">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p align="center">PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL CONTRATO No. C4M0018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-8-2024</p> <p align="center">SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CÁMARAS FRIGORÍFICAS PARA EL ALMACÉN DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2024</p>
---	--	--

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DE "EL INSTITUTO"; EN EL QUE REQUIERE LA AMPLIACIÓN HASTA EL 20% EN MONTO Y VIGENCIA AL CONTRATO PRIMIGENIO C4M0018, AL NECESITAR LA CONTINUIDAD DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CÁMARAS FRIGORÍFICAS PARA EL ALMACÉN DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2024" Y DE IGUAL FORMA, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO No. 229001150100/CAE/1725/2024, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO" Y SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN PARA LOS EFECTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO PRIMIGENIO C4M0018, SUSCRITO CON FECHA 25 DE ENERO DE 2024, A FIN DE AMPLIAR HASTA EN UN 20% EN MONTO Y PLAZO LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN, OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ANEXO 1 (UNO) DEL CONTRATO PRIMIGENIO Y LAS CLÁUSULAS SEGUNDA Y QUINTA ENUNCIADAS EN LA DECLARACIÓN III.1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD POR UN IMPORTE TOTAL DE \$310,535.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) QUE ASCIENDE A \$49,685.60 (CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.), PARA HACER UN TOTAL DE \$360,220.60 (TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 60/100 M.N.).

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE ESTOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

QUINTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL 01 DE ENERO AL 11 DE MARZO DE 2025.

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A PRESENTAR A "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UN ENDOSO O UNA NUEVA PÓLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MÁXIMO MODIFICADO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.

TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE SALVO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO, NO SE MODIFICA, ALTERA O NOVA EN FORMA ALGUNA LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO REFERIDO.

CUARTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON SEDE EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON RENUNCIA EXPRESA A CUALQUIER FUERO POR RAZÓN DE DOMICILIO O VECINDAD QUE TENGAN O LLEGAREN A ADQUIRIR EN EL PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR QUINTUPLICADO, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y LOS RESTANTES EN PODER DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"



DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL PUEBLA
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y
REPRESENTANTE LEGAL

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"



C. AURORA NOCHEBUENA CARREÓN
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOVA MATERIAL EN ALTA TENSIÓN, S.A. DE C.V.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
 AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL
 CONTRATO No. C4M0018
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-50-GYR-050GYR006-N-8-2024**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
 CORRECTIVO A CÁMARAS FRIGORÍFICAS PARA EL
 ALMACEN DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA
 PARA EL EJERCICIO 2024

ÁREA CONTRATANTE

C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
 ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**ÁREA REQUERENTE Y
 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

ARQ. MARÍA HAIDEE VARELA GUTIERREZ
 ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
 Y SERVICIOS GENERALES

"ÁREA TÉCNICA"

LIC. JOSÉ ALFONSO DÍAZ SANCHEZ
 ENC. DE LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD No. 8

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. C4M0018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CÁMARAS FRIGORÍFICAS PARA EL ALMACEN DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2024", QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REPRESENTADA POR LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL NOVA MATERIAL EN ALTA TENSIÓN, S.A. DE C.V., EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO No. C4M0018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-8-2024**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CÁMARAS FRIGORÍFICAS PARA EL ALMACEN DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2024

**ANEXO 1 (UNO)
DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD	IMPORTE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE REFRIGERACION LINEALES EN RACK PARALELO MARCA ICE, MODELOS VEF-M3009-AB, VEF-M5015-L1003-A, CAMARAS DE MEDIA TEMPERATURA Y CAMARA DE BAJA TEMPERATURA REACH IN, TERMOHIDROMETROS Y GAFICADORES DE PAPEL. (4 CAMARAS DE CONSERVACION, 4 PRECAMARAS, 1 CAMARA DE BAJA TEMPERATURA (CONGELACION) 13 EVAPORADORES Y 4 CONTROLADORES EKC DE MONITOREO EXTERNO.	SERVICIO			
1	BUSQUEDA Y REPARACION DE FUGAS, CONSISTENTE EN REVISION DE VALVULAS DE SERVICIO, VALVULAS DE CONTROL, LINEAS DE SUCCION Y DESCARGA, UNIONES Y SOLDADURAS EN TUBERIA, ESTOPEROS, TANQUE DE REFRIGERANTE, DE ACEITE, COMPRESORES Y RECIBIDORES. ALMACEN SAN FELIPE	SERVICIO	\$2,341.40	2	\$4,682.80
2	AJUSTE, APRIETE Y NIVELACION EN DONDE SE REQUIERA: EN BASES DE COMPRESORES, GUARDAS Y ASPAS DE VENTILADORES DE ENFRIAMIENTO EN UNIDADES LINEALES, TONILLERIA EN GABINETES Y PUERTAS DE RACK, CONECTORES TIPO GLANDULA Y MONITORES EN LICUTATES, TUERCAS, ABRAZADERAS Y SOPORTES EN UNICANALES ALMACEN SAN FELIPE	SERVICIO	\$1,316.80	2	\$2,633.60
3	REVISION Y AJUSTE DE PARAMETROS DE OPERACIÓN CONSISTENTE EN: CONTROL DE BAJA PRESION CUT-IN, CONTROL DE BAJA PRESION CUT-OUT, CONTROL DE ALTA PRESION CUT-IN, CONTROL DE ALTA PRESION CUT-OUT, RANGOS DE PRESION DE OPERACION ALTA Y BAJA, SENSORES Y SONDAS DE TEMPERATURA, VALVULAS SOLENOIDES, VALVULAS EPR, TRANSDUCTORES DE ALTA Y BAJA PRESION, CONTROLES PROGRAMABLES, MODULOS DE COMUNICACION, CONTROLADORES DE RECALENTAMIENTO (NOTA: TODOS LOS PARAMETROS Y PRUEBAS SE TIENEN QUE REALIZAR DE ACUERDO A LA OPERACION DE LOS EQUIPOS MEDIANTE ADMINISTRADOR DE SISTEMAS AK-SM 850 DANFOSS Y BAJO NORMATIVA DE CHECK LIST DE MANTENIMIENTO) ENTREGA DE RESULTADO MEDIANTE GRAFICAS Y DATOS EN MEMORIA USB. ALMACEN SAN FELIPE	SERVICIO	\$3,340.90	2	\$6,681.80
4	REAPRIETE DE CONEXIONES ELECTRICAS Y BUSQUEDA DE PUNTOS CALIENTES EN ITEM PRINCIPAL, TABLERO PRINCIPAL, CONEXIONES EN GABINETES DE RACKS, INTERRUPTORES DE ILUMINACION, CONEXIONES EN EVAPORADORES, INTERRUPTORES DE MICROMOTORES, EN TERMINALES DE COMPONENTES Y CONTROLADORES FUSIBLES DE POTENCIA EN GABINETES. ALMACEN SAN FELIPE	SERVICIO	\$3,418.40	2	\$6,836.80
5	LIMPIEZA EN GABINETES DE UNIDADES DE REFRIGERACION QUE COMPRENDE: TABLEROS ELECTRICOS, CABLEADO, LIMPIEZA Y PEINADO, GABINETES DE RACKS, COMPRESORES, SERPENTINES Y ALETADO. ALMACEN SAN FELIPE	SERVICIO	\$2,029.50	2	\$4,059.00
6	REVISION DE VOLTAJES Y AMPERAJES EN ITEM PRINCIPAL, TABLERO PRINCIPAL, CAJAS DE FUSIBLES, COMPRESORES, RESISTENCIAS EN EVAPORADORES, RESISTENCIAS DE PUERTA, REVISION DE ALARMA DE PUERTA ABIERTA, VOLTAJE EN LAMPARAS DE ALUMBRADO Y WATTNODE. ALMACEN SAN FELIPE	SERVICIO	\$2,148.90	2	\$4,297.80
7	CAMBIO DE ACEITE INCLUYE: FILTROS, ACEITE Y EMPAQUES. ALMACEN SAN FELIPE	SERVICIO	\$58,168.90	1	\$58,168.90
8	LIMPIEZA EN EVAPORADORES DE CAMARAS Y PRECAMARAS INCLUYE: LIMPIEZA DE ALETADOS Y SERPENTINES, LIMPIEZA Y NIVELACION DE VENTILADORES (MICROMOTORES Y ASPAS), REVISION Y LIMPIEZA DE RESISTENCIAS DE DESHIELO, LIMPIEZA DE CHAROLAS DE DESHIELO, LIMPIEZA DE DRENAJES, REVISION DE VTE Y DE BULBO, LIMPIEZA GENERAL EN PARTE SUPERIOR DE CAMARAS. ALMACEN SAN FELIPE	SERVICIO	\$11,225.20	2	\$22,450.40
9	REVISION, CAMBIO O REPARACION EN SU CASO DE: FUGAS DE TEMPERATURA EN SELLOS DE PANELES DE PISO PAREDES, TECHO, CURVAS SANITARIAS, CORTINAS HAWAIIANAS, EMPAQUE EN PUERTAS, HULE DE ARRASTE EN PUERTAS, BISAGRAS, CHAPAS Y PICAPORTE, ALARMAS VISUALES Y SONORAS DE ALTA TEMPERATURA, CONTROLADORES EKC DE MONITOREO CON SONDAS Y SENSORES, NIVELACION DE PUERTAS Y RODAMIENTOS. ALMACEN SAN FELIPE	SERVICIO	\$2,223.60	2	\$4,447.20
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION DE TERMOGRAFICADORES CON CERTIFICACION EMA, CON SUMINISTRO DE PAPEL GRAFICADOR Y PLUMILLAS ALMACEN SAN FELIPE	SERVICIO	\$52,825.70	1	\$52,825.70
11	SERVICIO DE MAPEO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SENSORES CALIBRADOS PARA MEDIR CON PRECISIÓN LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD RELATIVA EN EL ALMACEN A TRAVÉS DE UN MONITOREO CONTINUO, IDENTIFICACION Y RECONOCIMIENTO DE CUALQUIER FLUCTUACIÓN O VARIACIÓN FUERA DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS, PARA ASEGURAR QUE LOS PRODUCTOS SE CONSERVEN EN CONDICIONES ÓPTIMAS. GESTIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS (CAPA) PARA ABORDAR PROACTIVAMENTE LOS PROBLEMAS Y MEJORAR CONTINUAMENTE LOS PROCESOS DE ALMACENAMIENTO. EL CUAL DEBE DE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS: a) MAPEO DE TEMPERATURA Y HR CON SENSORES CALIBRADOS b) PROTOCOLO DE MAPEO DE TEMPERATURA Y HR c) ANÁLISIS DE RIESGO d) PLAN DE REMEDIACIÓN CAPA (ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS) e) EVALUACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL FLUJO DE AIRE f) EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL ALMACEN g) MEDICIÓN Y DIMENSIONES h) ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ALMACEN MUESTREO CADA ESTACION DEL AÑO (PRIMAVERA, VERANO, OTOÑO, INVIERNO)	SERVICIO	\$115,470.00	1	\$ 115,470.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
 AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL
 CONTRATO No. C4M0018
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-50-GYR-050GYR006-N-8-2024**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
 CORRECTIVO A CÁMARAS FRIGORÍFICAS PARA EL
 ALMACEN DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA
 PARA EL EJERCICIO 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD	IMPORTE
	ALMACEN SAN FELIPE				
12.	PROTOCOLO Y REPORTE, DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO DE LAS 4 CAMARAS DE REFRIGERACION CON SUS PRECAMARAS DEBERA INCLUIR EVIDENCIA QUE DEMUESTRE QUE EL ALCANZE DE LA CALIFICACION DE LOS EQUIPOS SE DETERMINA UTILIZANDO UN ENFOQUE DE RIESGOS ASI COMO LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACION DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICION UTILIZADOS PARA LLEVAR A CABO DICHAS CALIFICACIONES QUE DEBERA INCLUIR: a) METODOLOGIA DE CALIFICACION CON NIVELES DE CARGA TERMICA. b) NUMERO EXACTO Y UBICACION DE LOS SENSORES QUE SE OCUPARON EN LA CALIFICACION DE LAS CAMARAS. c) ANALISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS DE LOS DISPOSITIVOS DE TEMPERATURA UTILIZADOS PARA LLEVAR A CABO LA CALIFICACION DE LOS EQUIPOS.	SERVICIO	\$178,380.00	0	\$ -
	ALMACEN SAN FELIPE				
13.	SUMINISTRO E INSTALACION DE 50 EQUIPOS DE ESTACIÓN METEOROLÓGICA DIGITAL INHALAMBÉRICA PARA INTERIORES Y EXTERIORES MARCA TAYLOR CON CERTIFICACION Y CALIBRACION	SERVICIO	\$434,340.00	0	\$ -
	ALMACEN SAN FELIPE				
14.	SERVICIO DE ESTACION DE MONITOREO CON SERVICIO REMOTO: INCLUYE INTERNET SIMETRICO DE 25 A 50 Mbps UPLOAD/DOWNLOAD CON IP FIJA PUBLICA Y CUENTA DE CORREO PARA REPORTES DE OPERACIÓN, FALLAS Y SEGUIMIENTO. (INCLUYE LAP TOP PARA SEGUIMIENTO DIARIO EN ALMACEN CON SOFTWARE DE ADMINISTRADOR DE SISTEMAS AK-SM 850 DANFOSS. Y MODULO PORTATIL INALAMBÉRICO DE WI FI PARA SEGUIMIENTO EN OFICINAS)	SERVICIO	\$13,990.50	2	\$27,981.00
	ALMACEN SAN FELIPE				
					\$310,535.00
					\$49,685.60
					\$360,220.60



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
 AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL
 CONTRATO No. C4M0018
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-50-GYR-050GYR006-N-8-2024**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
 CORRECTIVO A CÁMARAS FRIGORÍFICAS PARA EL
 ALMACEN DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA
 PARA EL EJERCICIO 2024

**ANEXO 2 (DOS)
 COBERTURA**

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	IMPORTE
PARTIDA 1			
ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	\$4,682.80
PARTIDA 2			
ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	\$2,633.60
PARTIDA 3			
ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	\$6,681.80
PARTIDA 4			
ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	\$6,836.80
PARTIDA 5			
ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	\$4,059.00
PARTIDA 6			
ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	\$4,297.80
PARTIDA 7			
ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	\$58,168.90
PARTIDA 8			
ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	\$22,450.40
PARTIDA 9			
ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	\$4,447.20
PARTIDA 10			
ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	\$52,825.70
PARTIDA 11			
ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	\$115,470.00
PARTIDA 12			
ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	\$ -
PARTIDA 13			
ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	\$ -
PARTIDA 14			
ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	\$27,981.00
		SUBTOTAL	\$310,535.00
		IVA.	\$49,685.60
		TOTAL	\$360,220.60



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO No. C4M0018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-8-2024**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A CÁMARAS FRIGORÍFICAS PARA EL
ALMACEN DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA
PARA EL EJERCICIO 2024

**ANEXO 3 (TRES)
DISTRIBUCIÓN**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENCIA	PRECIO UNITARIO	PERIODO				TOTAL	
						ENERO		FEBRERO		CANTIDAD	IMPORTE
						CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE		
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE REFRIGERACION LINEALES EN RACK PARALELO MARCA ICE, MODELOS VEF-M3009-AB; VEF-M5015-L1003-A, CÁMARAS DE MEDIA TEMPERATURA Y CÁMARA DE BAJA TEMPERATURA REACH IN, TERMOTERMISTROS Y GAFICADORES DE PAPEL, (4 CÁMARAS DE CONSERVACION, 4 PRECAMARAS, 1 CÁMARA DE BAJA TEMPERATURA (CONGELACION) 13 EVAPORADORES Y 4 CONTROLADORES EKC DE MONITOREO EXTERNO.										
1	BUSQUEDA Y REPARACION DE FUGAS, CONSISTENTE EN REVISION DE VALVULAS DE SERVICIO, VALVULAS DE CONTROL, LINEAS DE SUCCION Y DESCARGA, UNIONES Y SOLDADURAS EN TUBERIA, ESTOPEROS, TANQUE DE REFRIGERANTE, DE ACEITE, COMPRESORES Y RECIBIDORES. ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	SERVICIO	\$2,341.40	1	\$2,341.40	1	\$2,341.40	2	\$4,682.80
2	AJUSTE, APRIETE Y NIVELACION EN DONDE SE REQUIERA: EN BASES DE COMPRESORES, GUARDAS Y ASPAS DE VENTILADORES DE ENFRIAMIENTO EN UNIDADES LINEALES, TONILLERIA EN GABINETES Y PUERTAS DE RACK, CONECTORES TIPO GLANDULA Y MONITORES EN LICUTATES, TUERCAS, ABRAZADERAS Y SOPORTES EN UNICANALES ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	SERVICIO	\$1,316.80	1	\$1,316.80	1	\$1,316.80	2	\$2,633.60
3	REVISION Y AJUSTE DE PARAMETROS DE OPERACION CONSISTENTE EN: CONTROL DE BAJA PRESION CUT-IN, CONTROL DE BAJA PRESION CUT-OUT, CONTROL DE ALTA PRESION CUT-IN, CONTROL DE ALTA PRESION CUT-OUT, RANGOS DE PRESION DE OPERACION ALTA Y BAJA, SENSORES Y SONDAS DE TEMPERATURA, VALVULAS SOLENOIDES, VALVULAS EPR, TRANSDUCTORES DE ALTA Y BAJA PRESION, CONTROLES PROGRAMABLES, MODULOS DE COMUNICACION, CONTROLADORES DE RECALENTAMIENTO (NOTA: TODOS LOS PARAMETROS Y PRUEBAS SE TIENEN QUE REALIZAR DE ACUERDO A LA OPERACION DE LOS EQUIPOS MEDIANTE ADMINISTRADOR DE SISTEMAS AK-SM 850 DANFOSS Y BAJO NORMATIVA DE CHECK LIST DE MANTENIMIENTO), ENTREGA DE RESULTADO MEDIANTE GRAFICAS Y DATOS EN MEMORIA USB. ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	SERVICIO	\$3,340.90	1	\$3,340.90	1	\$3,340.90	2	\$6,681.80
4	REAPRIETE DE CONEXIONES ELECTRICAS Y BUSQUEDA DE PUNTOS CALIENTES EN ITEM PRINCIPAL, TABLERO PRINCIPAL, CONEXIONES EN GABINETES DE RACKS, INTERRUPTORES DE ILUMINACION, CONEXIONES EN EVAPORADORES, INTERRUPTORES DE MICROMOTORES, EN TERMINALES DE COMPONENTES Y CONTROLADORES FUSIBLES DE POTENCIA EN GABINETES. ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	SERVICIO	\$3,418.40	1	\$3,418.40	1	\$3,418.40	2	\$6,836.80
5	LIMPIEZA EN GABINETES DE UNIDADES DE REFRIGERACION QUE COMPRENDE: TABLEROS	228001	150900	SERVICIO	\$2,029.50	1	\$2,029.50	1	\$2,029.50	2	\$4,059.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO No. C4M0018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-8-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A CÁMARAS FRIGORÍFICAS PARA EL
ALMACEN DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA
PARA EL EJERCICIO 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENCIA	PRECIO UNITARIO	PERIODO				TOTAL	
						ENERO		FEBRERO		CANTIDAD	IMPORTE
						CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE		
	ELECTRICOS, CABLEADO, LIMPIEZA Y PEINADO, GABINETES DE RACKS, COMPRESORES, SERPENTINES Y ALETADO. ALMACEN SAN FELIPE										
6	REVISION DE VOLTAJES Y AMPERAJES EN ITEM PRINCIPAL, TABLERO PRINCIPAL, CAJAS DE FUSIBLES, COMPRESORES, RESISTENCIAS EN EVAPORADORES, RESISTENCIAS DE PUERTA, REVISION DE ALARMA DE PUERTA ABIERTA, VOLTAJE EN LAMPARAS DE ALUMBRADO Y WATTNODE. ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	SERVICIO	\$2,148.90	1	\$2,148.90	1	\$2,148.90	2	\$4,297.80
7	CAMBIO DE ACEITE INCLUYE: FILTROS, ACEITE Y EMPAQUES. ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	SERVICIO	\$0.00	1	\$58,168.90	0	\$0.00	1	\$58,168.90
8	LIMPIEZA EN EVAPORADORES DE CAMARAS Y PRECAMARAS INCLUYE: LIMPIEZA DE ALETADOS Y SERPENTINES, LIMPIEZA Y NIVELACION DE VENTILADORES (MICROMOTORES Y ASPAS), REVISION Y LIMPIEZA DE RESISTENCIAS DE DESHIELO, LIMPIEZA DE CHAROLAS DE DESHIELO, LIMPIEZA DE DRENAJES, REVISION DE VTE Y DE BULBO, LIMPIEZA GENERAL EN PARTE SUPERIOR DE CAMARAS. ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	SERVICIO	\$0.00	1	\$11,225.20	1	\$11,225.20	2	\$22,450.40
9	REVISION, CAMBIO O REPARACION EN SU CASO DE: FUGAS DE TEMPERATURA EN SELLOS DE PANELES DE PISO PAREDES, TECHO, CURVAS SANITARIAS, CORTINAS HAWAIANAS, EMPAQUE EN PUERTAS, HULE DE ARRASTE EN PUERTAS, BISAGRAS, CHAPAS Y PICAPORTE, ALARMAS VISUALES Y SONORAS DE ALTA TEMPERATURA, CONTROLADORES EKC DE MONITOREO CON SONDAS Y SENSORES, NIVELACION DE PUERTAS Y RODAMIENTOS. ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	SERVICIO	\$0.00	1	\$2,223.60	1	\$2,223.60	2	\$4,447.20
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION DE TERMOGRAFICADORES CON CERTIFICACION EMA, CON SUMINISTRO DE PAPEL GRAFICADOR Y PLUMILLAS ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	SERVICIO	\$0.00	1	\$52,825.70	0	\$0.00	1	\$52,825.70
11	SERVICIO DE MAPEO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE SENSORES CALIBRADOS PARA MEDIR CON PRECISION LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD RELATIVA EN EL ALMACEN A TRAVES DE UN MONITOREO CONTINUO, IDENTIFICACION Y RECONOCIMIENTO DE CUALQUIER FLUCTUACION O VARIACION FUERA DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS, PARA ASEGURAR QUE LOS PRODUCTOS SE CONSERVEN EN CONDICIONES OPTIMAS. GESTION DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS (CAPA) PARA ABORDAR PROACTIVAMENTE LOS PROBLEMAS Y MEJORAR CONTINUAMENTE LOS PROCESOS DE ALMACENAMIENTO EL CUAL DEBE DE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS: a) MAPEO DE TEMPERATURA Y HR CON SENSORES CALIBRADOS b) PROTOCOLO DE MAPEO DE TEMPERATURA Y HR c) ANÁLISIS DE RIESGO d) PLAN DE REMEDIACION CAPA (ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS) e) EVALUACION DE LA DISTRIBUCION DEL FLUJO DE AIRE	228001	150900	SERVICIO	\$115,470.00	1	\$115,470.00	0	\$0.00	1	\$115,470.00




**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR
AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO No. C4M0018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-8-2024**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A CÁMARAS FRIGORÍFICAS PARA EL
ALMACEN DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA
PARA EL EJERCICIO 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PERIODO				TOTAL	
						ENERO		FEBRERO		CANTIDAD	IMPORTE
						CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE		
	f) EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL ALMACEN g) MEDICIÓN Y DIMENSIONES h) ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE MUESTREO CADA INICIO DE ESTACIÓN DEL AÑO (PRIMAVERA, VERANO, OTOÑO, INVIERNO) ALMACEN SAN FELIPE										
12	PROTOCOLO Y REPORTE, DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO DE LAS 4 CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN CON SUS PRECÁMARAS DEBERÁ INCLUIR EVIDENCIA QUE DEMUESTRE QUE EL ALCANZE DE LA CALIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS SE DETERMINA UTILIZANDO UN ENFOQUE DE RIESGOS ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN UTILIZADOS PARA LLEVAR A CABO DICHAS CALIFICACIONES QUE DEBERÁ INCLUIR: a) METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN CON NIVELES DE CARGA TÉRMICA. b) NÚMERO EXACTO Y UBICACIÓN DE LOS SENSORES QUE SE OCUPARON EN LA CALIFICACIÓN DE LAS CÁMARAS. c) ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS DE LOS DISPOSITIVOS DE TEMPERATURA UTILIZADOS PARA LLEVAR A CABO LA CALIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS. ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	SERVICIO	\$178,380.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 50 EQUIPOS DE ESTACIÓN METEOROLÓGICA DIGITAL INHALÁMBRICA PARA INTERIORES Y EXTERIORES MARCA TAYLOR CON CERTIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN. ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	SERVICIO	\$434,340.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00
14	SERVICIO DE ESTACIÓN DE MONITOREO CON SERVICIO REMOTO: INCLUYE INTERNET SIMÉTRICO DE 25 A 50 Mbps UPLOAD/DOWNLOAD CON IP FIJA PÚBLICA Y CUENTA DE CORREO PARA REPORTES DE OPERACIÓN, FALLAS Y SEGUIMIENTO. (INCLUYE LAP TOP PARA SEGUIMIENTO DIARIO EN ALMACEN CON SOFTWARE DE ADMINISTRADOR DE SISTEMAS AK-SM 850 DANFOSS, Y MÓDULO PORTÁTIL INALÁMBRICO DE WI FI PARA SEGUIMIENTO EN OFICINAS) ALMACEN SAN FELIPE	228001	150900	SERVICIO	\$13,990.50	1	\$13,990.50	1	\$13,990.50	2	\$27,981.00
SUBTOTAL					\$310,535.00		\$268,499.80		\$42,035.20		\$310,535.00
I.V.A.					\$49,685.60		\$42,959.97		\$6,725.63		\$49,685.60
TOTAL					\$360,220.60		\$311,459.77		\$48,760.83		\$360,220.60

	<p align="center">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p align="center">PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL CONTRATO No. C4M0018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-8-2024</p> <p align="center">SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CÁMARAS FRIGORÍFICAS PARA EL ALMACEN DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL OOAD ESTATAL EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2024</p>
---	--	--

**ANEXO 4 (CUATRO)
DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PUBLICOS**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACIÓN**

ANEXO OCHO

Fecha: 26 de diciembre del 2024.

C.P. Diliam Montaña Hernandez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento
y Equipamiento.

En relación al requerimiento de ampliación en monto y vigencia relativo al servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y TERMOHIDRÓMETROS, y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6 4.24.7 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS), designo a los servidores públicos cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del: Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma de la ampliación de los contratos derivados del requerimiento solicitado:

Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Arq. María Haidée Varela Gutierrez
Cargo:	Enc. del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Matrícula:	311220096
Unidad de Adscripción:	Departamento de Conservación y Servicios Generales

Representante del Área Técnica, que deberá asistir al servidor público que presida los eventos de licitación, responsable de responder las preguntas de junta de aclaraciones y realizar la evaluación técnica de las propuestas.	
Nombre Completo:	Lic. Jose Alfonso Diaz Sánchez
Cargo:	Enc. Jefatura de Conservación de Unidad No. 8
Matrícula:	96221724
Unidad de Adscripción:	Jefatura de conservación 08

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Arq. Maria Haidée Varela Gutiérrez
Enc. del Departamento de Conservación y Servicios Generales